



ha beneficiado tenellos contra la Armada, y  
lo qual pueda presentarse y parte pades a los  
terceros autos puevanza, y otras Dilig. q. Tu  
dicial y extra judicial mte. conseruacion. June. N.  
procuracion de Nro. Regio. judicial y sus Damas  
que vezesario sea lo que agan. Se. Incomen  
y Non figuer. alas personas con quien ablixa  
y lo pida por el mismo y final mente don ha  
con. Nro. aqui expresado ha xa guanta Dilig.  
conseruacion. La misma que los Enores  
otorg. axian. Nro. p. que el P. de especia  
al que parateo el de Nro. al. En mismo dar  
otorg. y confieron. a Nro. Antonio  
Alon. Garcia con guanta impleuid es Nro.  
axia. que m. y depend. anexo. y conser.  
vado. Libre, p. y q. Nro. Nro.  
y con Clavula. Al que pueda dobra. En  
la persona. personas. Al que xere. de  
los dobra. y Nro. Nro. Nro. con cura  
o sin ella que a los Nro. en forma y en la q.  
dha. asi lo otorgan. los Enores. aqui  
ones. Yo el Nro. Doy fee conozco y Nro. tales. Al.  
Alq. maior. Nro. Nro. y personas, y lo ximo  
con. Nro. Nro. Nro. Nro. y  
Nro. Nro. Nro. Nro. Nro.

mateorabado Diego Amuchas Manuel  
Alfonso u. Foxo. Cel. Nro.  
Nro. Nro.  
Manuel Leon Lopez  
Nro. Nro.